

NORMAS GENERALES PARA LOS/AS USUARIOS/AS DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS PARA EL ABONO DEPORTIVO

1. INSCRIPCIÓN Y DISPOSITIVO DE ACCESO

Para poder ser socio del Abono Deportivo, se debe formalizar la inscripción, realizando el pago de la matrícula y la primera cuota seleccionada entre las opciones de abonos. La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos y especificadas en el presente documento.

La matrícula de inscripción incluye el dispositivo de entrada (llavero o QR). Para la adquisición del llavero, se deberá depositar una fianza de 0,60 €, la cual será devuelta en el caso de devolución del llavero. En el caso de precisar la emisión de un duplicado por la pérdida o destrucción del dispositivo, el socio deberá abonar la cantidad de 0.60 €. El pago de la matrícula es único mientras el socio esté dado de alta y mantenga su pago actualizado. En caso de baja y reincorporación posterior, el socio estará obligado a hacer frente al pago de una nueva matrícula.

El uso del dispositivo es personal e intransferible. Cualquier daño o perjuicio que se origine por el uso indebido del dispositivo de acceso, negligencia, será responsabilidad exclusiva del socio. En el caso de cesión o transmisión del dispositivo de acceso a cualquier otra persona distinta del titular supondrá la pérdida de la condición de socio, La pérdida del dispositivo de acceso se deberá comunicar inmediatamente a la administración en el Pabellón del Ppe. De Asturias.

Solo se podrán inscribir en el Abono Deportivo, quienes acrediten tener 16 años. Los menores de edad, podrán inscribirse en aquellas actividades programadas que se tipifiquen específicamente para edad infantil de deporte base y etapa de formación.

La documentación a presentar para formalizar la inscripción será la siguiente:

- Inscripción ON LINE a través de la web, tras rellenar el formulario y la aceptación de las condiciones especificadas.
<https://aserpinto.deportsite.net>

El importe inicial (matrícula y primera cuota) deberá abonarse mediante cargo en tarjeta bancaria, en el caso que no se pudiera realizar de este modo, se le facilitará un número de cuenta para la realización de un ingreso o transferencia con la cantidad indicada.

En el caso que se supere el número de plazas previstas para el Abono Deportivo, se formalizará una lista de espera. La lista será gestionada por la administración del Abono Deportivo. En el momento que quede una vacante

se llamará por riguroso orden de dicha lista, si el/la usuario/a desestima la plaza pasará al final de la misma.

2. ACCESO

El acceso a las instalaciones estará restringido ante las siguientes situaciones:

- No traer el dispositivo de acceso a la instalación de forma reiterada.
- No cumplir las normas de higiene básicas, o las específicas que se puedan indicar en periodos especiales.
- Estar caducado (socios de baja)
- Estar sancionado por incumplimiento de las normas de la instalación

Todos/as aquellos/as que estén en las instalaciones sin la intención de realizar actividad física, podrán ser invitados a abandonar el centro.

No está permitido comer, fumar o introducir bebidas dentro de la instalación a excepción de agua, bebidas isotónicas o similar, que no deberán estar en recipientes de vidrio o cuya rotura suponga un peligro para los clientes. A su vez, queda terminantemente prohibido el consumo de ningún tipo de estupefacientes o de bebidas alcohólicas.

3. PAGOS

Los clientes que se inscriban antes del último día del mes, abonarán la matrícula y la cuota del abono elegido, comenzando la actividad desde el día 1 del siguiente mes. Será del 1 al 5 de cada mes, el pago de cada una de las cuotas solicitadas.

El pago de la matrícula será de 10,35 € para todos/as los/as socios/as.

La tipología de abonos y precios estipulados son los siguientes:

- Abono anual: 150 €
- Abono trimestral: 50 €
- Abono mensual: 23 €

Se contemplan un descuento (*no acumulables entre sí*) de un 15 % de cada uno de los abonos en los siguientes casos¹:

- Familias numerosas
- Mayores de 65 años y/o jubilados/as
- Tener una discapacidad igual o superior al 33% o de hijo menor de 18 años a su cargo con mismo grado de discapacidad.
- Personas que se encuentren en situación de desempleo.

El protocolo de cargos, le seguirá considerando socio activo mientras mantenga actualizado los pagos, pasado el día 5 del mes en curso si el sistema

¹ Para poder beneficiarse de estos descuentos, se debe justificar, entregando la correspondiente documentación que puedan demostrar dicha acción.

verifica que no se ha realizado el pago SE LE DARÁ AUTOMÁTICAMENTE DE BAJA. No pudiendo acceder a las instalaciones y tendiendo que volver a afrontar el pago de MATRÍCULA y ABONO, para ser restablecido el servicio.

4. CANCELACIONES/DESISTIMIENTO

Se causa baja, siempre que se deje de abonar la mensualidad/trimestre/año entre el 1 y el 5 del mes en curso. Se mantendrá su número de abonado y sus datos en su cuenta web, de tal forma que pueda volver a tramitar su reinscripción en cualquier momento, eligiendo servicios y abonando matrícula más cuota.

Para darse de baja, en cualquiera de los abonos, del sistema de datos o servicios contratados, para ello deben ser comunicados, firmando el documento que le será facilitado en la instalación. Se debe avisar antes del 20 del mes en curso a la finalización del mes/trimestre/año en curso. Debe indicar, en el correo de solicitud de baja, los datos del usuario (nombre, apellidos, DNI).

5. HORARIO DE APERTURA Y CIERRE

Los horarios de uso de la instalación serán los siguientes:

- De LUNES A VIERNES de 8:30 a 22:00 H.
- SÁBADOS Y DOMINGOS de 9:00 a 14:00 H.

El horario de cierre establecido para las instalaciones, supone que los/as usuarios/as deban abandonar las instalaciones antes de la hora de cierre.

6. TAQUILLAS

La instalación cuenta con taquillas para el uso de las mismas para los/as usuarios/as durante el tiempo en el que se realicen los ejercicios y/o actividades, debiendo dejarlas libre una vez finalizado el entrenamiento.

Cada taquilla se cierra con un candado que traerá el propio usuario

Cada noche se revisarán las taquillas y se abrirán aquellas que estén cerradas. Los objetos personales se llevarán a recepción para que sean retirados por los/as usuarios/as.

El Gimnasio municipal, no se hace responsable del coste de dicho candado o de la pérdida o robo de ningún bien propio de cada uno/a de los/as usuarios/as.

7. CONDICIONES GENERALES

Es obligatorio utilizar vestimenta y calzado deportivo cerrado, así como la toalla en todos los equipamientos, actividades y espacios. Esta toalla no podrá ser sustituida por una prenda de ropa ni por papel.

No se permite estar sin camisa en la instalación en ningún momento, salvo en los vestuarios.

No se permita estar descalzado en las instalaciones, a no ser que sea en una actividad que lo requiera.

Es recomendable hidratarse antes, durante y después del ejercicio.

Se podrá suspender de modo provisional o permanente el derecho de entrada en los casos de:

- Incumplimiento de la presente normativa.
- No estar al corriente de pago de las cuotas.
- No respetar el carácter intransferible de los dispositivos de acceso.
- Faltar gravemente a las normas de convivencia y civismo.
- No seguir las instrucciones del personal del centro.
- Faltar el respeto a otros/as usuarios/as o al personal del Gimnasio municipal.
- Por apropiación indebida de material de la instalación o de otros/as usuarios/as.
- Por el uso (venta, consumo) de sustancias prohibidas.

En cualquier caso, la exclusión por alguno de estos motivos, no conllevará la devolución de las cuotas abonadas hasta entonces.

Queda terminantemente prohibido tomar imágenes con teléfonos móviles, cámaras de fotos o videocámaras, dentro de los vestuarios. De la misma forma, no se podrá tomar imágenes ni hacer grabaciones en cualquiera de las instalaciones si no existe total seguridad, de no enforcar a otros/as usuarios/as.

Cualquier modificación respecto a la presente normativa, será comunicada con antelación.